



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

16 OCT 2020

Bello, octubre 16 de 2020

100143
Johana Taborda
Hora 9:20 am.

HONORABLES CONCEJALES

Municipio de Bello

ASUNTO: PROYECTO DE ACUERDO PARA EL AUMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO

Presento para estudio y debate en el Honorable Concejo Municipal, el proyecto de Acuerdo 020 del 16 de octubre de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL AUMENTO SALARIAL PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE CARGOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO PARA LA VIGENCIA 2020" con los siguientes anexos:

1. Exposición de Motivos
2. Proyecto de Acuerdo
3. Certificación de viabilidad presupuestal

Agradezco su atención y colaboración en el trámite de este proyecto.

Cordialmente,

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Presidente



**PROYECTO DE ACUERDO N° 020
(octubre 16 de 2020)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL AUMENTO SALARIAL PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE CARGOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO PARA LA VIGENCIA 2020”,

El Concejo Municipal de Bello-Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de 1991, numeral 3 y 6 los artículos 5, 6, 32, 71 de la Ley 136 de 1994, modificada por la 1551 de 2012 y numerales 10,11 y 12 de la Ley 4 de 1992, Ley 1551 de 2012, Decreto 314 de 2020, y artículos 6, 7 y 95, del Acuerdo 020 de 2018 y las demás disposiciones concordantes que reglamentan la materia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.2.4.4 del Decreto 1072 de 2015, en materia de negociación sindical, ordena: “(...) Parágrafo 2. En materia salarial podrá haber negociación y concertación, consultando las posibilidades fiscales y presupuestales. Sin perjuicio de lo anterior, en el nivel territorial, se respetarán los límites que fije el Gobierno Nacional. En materia prestacional las entidades no tienen facultad de negociar y concertar, toda vez que por mandato constitucional y legal la única autoridad competente para regular la materia es el Presidente de la República”.



CONCEJO DE BELLO

una decisión para todos

Que dentro de los términos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, se adelantó en el año 2019 la negociación del pliego presentado por los representantes de las centrales y federaciones sindicales de los empleados públicos, en el cual se acordó entre otros aspectos, que para el año 2020 el aumento salarial debe corresponder al incremento porcentual del IPC total en 2019 certificado por el DANE, más uno punto treinta y dos por ciento (1.32%), el cual debe regir a partir del 1º de enero del presente año.

Que el reajuste porcentual del IPC total de 2019 certificado por el DANE fue de tres puntos ochenta por ciento (3.80%), en consecuencia, los salarios y prestaciones se ajustarán en cinco puntos doce por ciento (5.12%) para el año 2020 según lo establecido en el Decreto 314 de 2020, retroactivo a partir del 1º de enero del presente año, sin perjuicio de incrementos adicionales que surjan de las negociaciones sindicales, aplicables al nivel asistencial.

Que de acuerdo con circular externa número 100-10-2016 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debe respetar los derechos adquiridos de conformidad con los acuerdos sindicales que se hayan realizado entre las organizaciones sindicales y las respectivas entidades del estado del orden territorial entre otros.

Que el Índice de Precios al Consumidor IPC, tal como lo certifica el DANE, presentó una variación del 3.80% para el año 2019, por lo tanto, en cumplimiento de lo antes enunciado, el Concejo Municipal de Bello mediante Resolución 036 de marzo 19 de 2020, realizó el reajuste salarial en este porcentaje, retroactivo al 01 de enero de 2020, a los distintos niveles de empleos que conforman la planta de personal del Concejo.

Que las asignaciones básicas de los empleos públicos que conforman la planta de personal se reajustaron en un 3.80%, sin superar los límites máximos fijados por el Gobierno Nacional para cada nivel jerárquico de las entidades territoriales y la capacidad financiera fue certificada por la correspondiente entidad.



Que no obstante lo anterior, quedó pendiente el aumento del 1.32%, para ajustar lo ordenado por el Gobierno Nacional en el Decreto 314 del 27 de febrero de 2020, y los acuerdos sindicales que son ley para las partes, cumpliendo así con el 5,12 %, para la vigencia 2020, y que este aumento del 1.32%, será retroactivo al primero de enero de 2020.

Que en negociación realizada con el Sindicato de Sintraestatales Subdirectiva Bello, se acordó completar un 2.68% hasta alcanzar el 4% de incremento para el Nivel Asistencial Grado 01 (480-04) y un 0.68% hasta alcanzar el 2% de incremento para el Nivel Asistencial Grado 03 (440-07 y 470-07), con aplicación a partir del 15 de octubre de 2020.

Que, por lo anteriormente expuesto, se:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Auméntese el salario de los empleados adscritos a la planta de personal del Concejo Municipal de Bello en 1.32%, con retroactividad al primero de enero de 2020. Adicionalmente completar un 2.68% hasta alcanzar el 4% de incremento para el Nivel Asistencial Grado 01 (480-04) y un 0.68% hasta alcanzar el 2% de incremento para el Nivel Asistencial Grado 03 (440-07 y 470-07), con aplicación a partir del 15 de octubre de 2020, de conformidad con el Decreto 314 del 27 de febrero de 2020, expedido por el Gobierno Nacional, sin superar los límites salariales, establecidos en el mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. En ningún caso los aumentos a los salarios de los empleos públicos que conforman la planta de cargos del Concejo Municipal podrán superar los topes máximos establecidos por el Gobierno Nacional para la vigencia 2020.



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de sanción y publicación legal y surte efectos de manera retroactiva a partir del primero de enero de 2020 en un 1,32% para todos los empleados del Concejo, y para el incremento adicional de los empleados del Nivel Asistencial Grado 01 y 03 surte efectos a partir del 15 de octubre de 2020, en el porcentaje descrito en el Artículo Primero del presente Acuerdo.

Proyecto de Acuerdo presentado por.

A handwritten signature in black ink.

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Municipal de Bello

Proyectó: Argemiro Restrepo Restrepo
Asesor Jurídico Concejo Municipal



**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO
DEL CUAL SE ESTABLECE EL AUMENTO SALARIAL PARA LOS
EMPLEADOS PÚBLICOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE CARGOS
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO PARA LA VIGENCIA 2020**

Que el artículo 12 de la ley 4° de 1992 consagra: “El régimen prestacional de los servidores públicos de las entidades territoriales será fijado por el Gobierno Nacional, con base en las normas, criterios y objetivos contenidos en la presente Ley. En consecuencia, no podrán las corporaciones públicas territoriales arrogarse esta facultad. PARÁGRAFO. El Gobierno señalará el límite máximo salarial de estos servidores guardando equivalencias con cargos similares en el orden nacional.”

Que actuando con base en las funciones atribuidas a los Concejales en los artículos 5, 6, 32,70 y 71 de la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 y los artículos 6, 7 y 95 del Acuerdo 020 de 2018, en los cuales se le otorgan atribuciones Constitucionales y Legales como reglamentarias el Concejo presenta el siguiente Proyecto de Acuerdo relacionado con el reajuste e incrementos de salarios de sus empleados.

Que en ejercicio de la autonomía que les confiere la Constitución Política, las entidades territoriales tienen atribución para fijar el régimen salarial de sus servidores, sin exceder los límites establecidos por el Gobierno en los decretos que desarrollan la ley marco; no se trata entonces de unificar el régimen salarial de las entidades territoriales, sino de propugnar porque exista equilibrio entre los salarios de los servidores nacionales y territoriales.

Que en materia de reajuste salarial de los empleados públicos de los entes territoriales, la Corte Constitucional mediante sentencia C-510 de 1999, aclaró que el Congreso de la República se encuentra facultado única y exclusivamente para señalar los principios y parámetros generales que debe tener en cuenta el Gobierno Nacional en la determinación de este régimen prestacional, de ahí que además le corresponde señalar sólo los



CONCEJO DE BELLO

una decisión para todos

límites máximos en los salarios de estos servidores, teniendo en cuenta los principios establecidos por el legislador, siendo en última instancia de competencia de los Gobernadores y Alcaldes, fijar los emolumentos de los empleos de sus dependencias, teniendo en cuenta las estipulaciones que para el efecto dicten las asambleas departamentales y concejos municipales, en las ordenanzas y acuerdos correspondientes. Emolumentos que, en ningún caso, pueden desconocer los límites máximos determinados por el Gobierno Nacional.

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 53 de la Constitución Política de Colombia, la institución del salario debe consagrarse en condiciones dignas y justas, atendiendo a unos principios mínimos fundamentales, tales como la remuneración mínima vital y móvil.

Que concordante con lo anterior, por disposición constitucional y legal, el ajuste salarial es de carácter obligatorio, así lo ha entendido la Corte Constitucional, que en Sentencia C-1433 de octubre de 2000 con ponencia del Dr. Antonio Barrera Carbonell señaló: "Estima la corte que el ajuste del salario, desde la perspectiva señalada, no corresponde propiamente a su incremento, pues, para que exista un incremento en la remuneración, verdadero y efectivo, se requiere que ésta no se revise y modifique, aumentándola, luego del ajuste de inflación, teniendo en cuenta los factores reales de carácter socioeconómico que inciden en su determinación y, específicamente, la necesidad de asegurar el mínimo vital y la equivalencia con lo que corresponde al valor del trabajo. Esta equivalencia debe ser real y permanente, conseguirla supone necesariamente mantener actualizado el valor del salario, ajustándolo periódicamente en consonancia con el comportamiento de la inflación, con el fin de no contrarrestar la pérdida de su poder adquisitivo, y asegurar que aquél en términos reales conserve su valor".

Que así mismo, la jurisprudencia de la H. Corte Constitucional ha señalado la necesidad de reconocer la pérdida de poder adquisitivo del dinero y efectuar el ajuste con base en el índice de precios al consumidor del año inmediatamente anterior, así lo ha referido en Sentencia C- 710 de 1999,



CONCEJO DE BELLO

una decisión para todos

M.P. José Gregorio Hernández Galindo, que respecto a empleados del Estado con salarios superiores al mínimo afirmó: “(...) en todo caso el reajuste de salarios que se decrete nunca podrá ser inferior al porcentaje del IPC del año que expira. Y ello por cuanto, como el Ministerio Público lo dice, el Gobierno está obligado a velar por que el salario mantenga su poder adquisitivo, de tal forma que garantice el mínimo vital y móvil a los trabajadores y a quienes de ellos dependen. De lo contrario, vulnera el artículo 53 de la Constitución”

Que el Índice de Precios al Consumidor IPC, tal como lo certifica el DANE, presentó una variación del 3.80% para el año 2019, por lo tanto, en cumplimiento de lo antes enunciado, El Concejo Municipal de Bello mediante Resolución 036 de marzo 19 de 2020, realizó el reajuste salarial en este porcentaje, retroactivo al 01 de enero de 2020, a los distintos niveles de empleos que conforman la planta de personal del Concejo.

Que las asignaciones básicas de los empleos públicos que conforman la planta de personal se reajustaran en un 3.80%, siempre y cuando éste no supere los límites máximos fijados por el Gobierno Nacional para cada nivel jerárquico de la Entidades Territoriales.

Que no obstante lo anterior quedo pendiente el aumento del 1.32%, para ajustar lo ordenado por el Gobierno Nacional, en el Decreto 314 del 27 de febrero de 2020, y los acuerdos sindicales que son ley para las partes, cumpliendo así con el 5,12 %, para la vigencia 2020, y que este aumento del 1.32%, será retroactivo al primero de enero de 2020.

Que en negociación realizada con el Sindicato de Sintraestatales Subdirectiva Bello, se acordó completar un 2.68% hasta alcanzar el 4% de incremento para el Nivel Asistencial Grado 01 (480-04) y un 0.68% hasta alcanzar el 2% de incremento para el Nivel Asistencial Grado 03 (440-07 y 470-07), con aplicación a partir del 15 de octubre de 2020.



CONCEJO DE BELLO

una decisión para todos

Que, con el aumento salarial a los empleados del Concejo Municipal de Bello, no se superan los límites establecidos por el Gobierno Nacional en el Decreto 314 del 27 de febrero de 2020.

Que así mismo se cuenta con las apropiaciones presupuestales necesarias para atender el pago de las sumas derivadas de aplicación del presente decreto.

Proyecto Presentado por:

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE
Presidente Concejo Municipal de Bello

Proyectó: Argemiro Restrepo Restrepo. Asesor Jurídico

8

📍 Carrera 50 # 52 - 63 ☎ PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

✉ concejobello@gmail.com 🌐 www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO

una decisión para todos

Bello, octubre 14 de 2020.

SEÑORES
CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO.

ASUNTO. CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL.

Cordial Saludo,

En atención a dar certificación de la viabilidad presupuestal para la legalización del ajuste del incremento salarial del 1.32% acorde con el Decreto 314 de 2020, me permito informar que la Corporación Concejo Municipal de Bello cuenta en su presupuesto definitivo para la vigencia fiscal al año 2020, con los recursos económicos para dar curso al incremento salarial a la planta de cargos del Concejo, de acuerdo al cálculo estimado así:

Descripción	Valor Presupuesto Definitivo Vigencia Fiscal 2020	Valor proyectado hasta el 31 de diciembre de 2020	Valor diferencia con Incremento y Retroactivo Salarial 2020
NÓMINA	\$ 551.713.198	\$ 558.006.802	\$ 6.293.604
PRESTACIONES SOCIALES	\$ 206.501.411	\$ 208.398.310	\$ 1.896.899
APORTES Y PARAFISCALES	\$ 182.674.591	\$ 184.713.791	\$ 2.039.200

En nómina, parafiscales y aportes hay una diferencia por un valor total de **\$10.229.703** (Diez millones doscientos veintinueve mil setecientos tres pesos m.l), para cubrir estos costos generados por la retroactividad y el aumento adicional al personal asistencial acordado se cuenta con saldos disponibles en los rubros presupuestales.

Atentamente,

Laura Elena Acevedo Posada
Contratista Gestión Financiera

Revisó: John Fredy Restrepo – Contratista Planeación y Gestión

📍 Carrera 50 # 52 - 63 ☎ PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

✉ concejobello@gmail.com ⚡ www.concejodebello.gov.co

CONCEPTO/RUBROS	COD	RUBRO	TOTAL	SALDO DISPONIBILIDAD	SALDO DISPONIBILIDAD	SALDO COMPROMISOS	SALDO OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS	% DE EJEC.	OBLIG.	COMPROMISOS	% DE EJEC.	OBLIG.	COMPROMISOS	
CONCEJO MUNICIPAL	3		3,441,892,848	406,201,769	3,434,691,079	434,367,261	2,670,000	2,390,281,042	62,32%	3,001,332,818	78,12%	2,387,881,042	62,32%	3,003,345,803	73,11%
RP Sueldos Concejo	159	A3231909101580	551,713,198	148,367,395	403,345,803	0	0	403,345,803	100%	403,345,803	100%	22,540,763	0	22,540,763	0
RP Horas extras y festivos - Concejo	160	A3231909101581	35,500,000	12,959,237	22,540,763	0	0	21,087,349	68,21%	21,087,349	68,21%	618,291	0	618,291	0
RP Prima De Servicios - Concejo	161	A3231909101582	23,906,254	2,774,034	21,132,220	44,871	0	12,348,656	12,21%	12,348,656	12,21%	12,348,656	0	12,348,656	0
RP Prima De Navidad - Concejo	162	A3231909101583	51,273,011	50,647,745	625,266	6,975	0	16,770,204	88,26%	16,770,204	88,26%	15,231,624	0	15,231,624	0
RP Prima De Vacaciones - Concejo	163	A3231909101584	23,651,045	11,220,784	12,430,261	81,605	0	15,556,038	48,82%	15,556,038	48,82%	0	0	0	0
RP Pagos Directos Cesantias Parciales y/o F	164	A3231909101585	19,300,000	1,824,271	17,175,729	405,525	0	8,169,198	52,81%	8,169,198	52,81%	0	0	0	0
RP Vacaciones - Concejo	165	A3231909101586	39,764,936	24,431,707	15,313,229	81,605	0	1,079,877,443	68,34%	1,079,877,443	68,34%	0	0	0	0
RP Bonificación Por Recreación - Concejo	166	A3231909101587	3,187,500	1,620,581	1,566,919	1,0881	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RP Reconocimiento De Liquidación De Pres	167	A3231909101588	400,000	400,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RP Bonificación por Servicios Prestados - C	168	A3231909101589	15,468,751	7,242,430	8,226,321	57,123	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RP Honorarios De Los Concejales	169	A3231909201590	1,580,048,837	0	1,580,048,837	400,369,182	99,802,212	99,802,212	0	0	0	0	0	0	0
RP Honorarios - Concejo	170	A3231909201591	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RP Servicios Técnicos - Concejo	171	A3231909201592	470,151,200	4,518,698	465,632,502	6,000,000	177,463,887	2,670,000	282,168,615	279,498,615	60,02%	439,632,502	97,76%	439,632,502	97,76%
RP Otros Servicios Personales Indirectos	172	A3231909201593	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RP Pension Fondo Público - Concejo	173	A3231909301594	57,419,949	23,834,849	33,585,100	4,725,700	0	28,859,400	50,26%	28,859,400	50,26%	33,208,800	0	33,208,800	0
RP Salud Fondo Privado - Concejo	174	A3231909301595	48,008,757	10,573,557	37,435,200	4,226,400	0	5,029,900	58,69%	5,029,900	58,69%	7,987,500	0	7,987,500	0
RP Pension Fondo Privado - Concejo	175	A3231909301596	13,610,061	4,910,661	8,659,400	711,900	0	5,029,900	36,61%	5,029,900	36,61%	0	0	0	0
RP ARL - Concejo	176	A3231909301597	13,738,317	8,708,417	5,029,900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RP Cesantias Fondo Privado - Concejo	177	A3231909301598	43,666,219	43,666,219	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RP Intereses Cesantias Fondo Privado - Cor	178	A3231909301599	5,239,946	5,236,567	3,379	35	0	3,344	3,344	3,344	3,344	0	0	0	0
RP SENIA - Concejo	179	A3231909301600	2,838,750	881,550	1,957,200	1,957,200	0	1,957,200	68,95%	1,957,200	68,95%	1,957,200	68,95%	1,957,200	68,95%
RP ICBF - Concejo	180	A3231909301601	5,320,203	17,032,503	11,712,300	0	0	11,712,300	68,76%	11,712,300	68,76%	0	0	0	0
RP ESAP - Concejo	181	A3231909301602	2,838,750	881,550	1,957,200	1,957,200	0	1,957,200	68,95%	1,957,200	68,95%	0	0	0	0
RP Cajitas de Compensación Familiar - Conta	182	A3231909301603	21,510,003	5,895,603	15,614,400	0	0	15,614,400	72,59%	15,614,400	72,59%	0	0	0	0
RP Institutos Técnicos - Concejo	183	A3231909301604	5,677,501	1,769,501	3,908,000	0	0	3,908,000	68,83%	3,908,000	68,83%	0	0	0	0
RP Compra De Equipos	184	A3232009401605	30,000,000	0	30,000,000	5,645,459	24,354,541	0	0	0	0	0	0	0	0
RP Muebles y Enseres	185	A3232009401606	10,000,000	0	10,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RP Materiales y Suministros	186	A3232009401607	15,000,000	5,001,210	9,998,790	2,000,000	4,000,000	3,998,790	3,998,790	3,998,790	3,998,790	0	0	0	0
RP Otras Adquisiciones de Bienes	187	A3232009401608	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RP Capacitación Personal Activo	188	A3232009501609	38,725,000	0	38,725,000	0	0	23,500,000	59,32%	15,225,000	59,32%	0	0	0	0
RP Impresos y Publicaciones	189	A3232009501610	18,118,800	0	18,118,800	0	0	12,000,000	61,118,800	61,118,800	61,118,800	0	0	0	0
RP Váricos y gastos de Transporte y de Vial	190	A322009501611	18,270,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RP Váricos y gastos de Transporte y de Vial	191	A322009501612	40,600,000	0	40,600,000	1,824,415	38,775,585	0	0	40,600,000	100,00%	0	0	0	0
RP Mantenimiento y Reparaciones	192	A322009501613	11,225,000	5,225,000	3,000,000	48,175,585	0	0	3,000,000	26,73%	6,000,000	53,45%	0	0	0
RP Capacitación A Concejales	193	A322009501614	68,775,585	0	68,775,585	0	0	20,600,000	29,93%	0	0	0	0	0	0
RP Otros Gastos	194	A322009501615	8,000,000	0	8,000,000	0	0	4,000,000	50,00%	4,000,000	50,00%	0	0	0	0
RP Eventos Culturales	195	A322009501616	50,150,000	0	50,150,000	0	0	10,150,000	20,24%	10,150,000	20,24%	0	0	0	0
RP Fomento A La Participación Ciudadana	196	A322009501617	43,782,975	0	43,782,975	0	0	30,830,839	69,56%	43,782,975	69,56%	0	0	0	0
RP Gastos De Bienes Social y Salud Ocup	197	A322009501618	50,600,000	0	50,600,000	0	0	10,600,000	20,93%	10,600,000	20,93%	0	0	0	0
RP Adecuaciones Locativas	198	A322009501619	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

MUNICIPIO DE BELO
SECRETARIA DE HACIENDA
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS
ACUMULADA PARA LA VIGENCIA 2020
TASA DE CAMBIO: Pesos
Valor:1

CONCEPTO/RUBROS DESCRIPCIÓN	COD	RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PERC. DISPONIBLE	TOTAL DISPONIBILIDAD	SALDO DISPONIBILIDADES	SALDO COMPROBACIONES	SALDO OBIGACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS	% DE EJEC.	TOTAL COMPROBACIONES	% COMPR.
CONCEJO MUNICIPAL.	3		3,841,892,848	406,201,769	3,435,694,079	434,367,261	611,072,776	2,490,251,042	2,387,581,042	2,387,581,042	62,52%	3,001,323,818	78,12%
RP Otras Gastos	199	A3232009701620	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL ADMINISTRACIÓN			3,841,892,848	406,201,769	3,435,694,079	434,367,261	611,072,776	2,490,251,042	2,387,581,042	2,387,581,042	62,52%	3,001,323,818	78,12%

EJECUCION : 288 días del año correspondiente al 78,90%

Fecha de proceso : 14/10/2020

Hora de proceso : 19:20:56:6

MUNICIPIO DE BELLO**SECRETARIA DE HACIENDA
MOVIMIENTO DE RUBROS****TASA DE CAMBIO Pesos
VALOR EN PESOS 1
ENTRE EL 01/01/2020 AL 13/10/2020**

Resumido 159		Rubro A3231909101580	Nombre Proyecto/RP				Sueldos	Concejo
Apropiación Inic.	545,218,835	Adiciones	0	Deducciones	0	Total Compromisos	403,345,803	403,345,803
Contracreditos	0	Total Disponibilidad	403,345,803	Presupuesto Definitivo	0	Total en O.P	551,713,198	403,345,803
Creditos	6,494,363	Total Reintegro	0	Total Amortizado	0	Saldo Disponible	0	148,367,395
# Disp	Fecha Elab	Fecha Aprob	Valor Total	Compromiso	Canceledo	Saldo	Estado	Descripción
181	12/02/2020	12/02/2020	18,414,867	18,414,867	0	0	APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del dia 01/01/21
182	12/02/2020	12/02/2020	19,053,909	19,053,909	0	0	APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del dia 16/01/21
185	12/02/2020	12/02/2020	19,168,843	19,168,843	0	0	APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del dia 01/02/21
247	27/02/2020	27/02/2020	19,168,843	19,168,843	0	0	APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del dia 16/02/21
357	11/03/2020	11/03/2020	22,702,014	22,702,014	0	0	APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del dia 1/03/20
393	24/03/2020	24/03/2020	21,409,245	21,409,245	0	0	APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del dia 16/03/21
416	08/04/2020	08/04/2020	22,184,907	22,184,907	0	0	APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del dia 1/04/20
465	27/04/2020	27/04/2020	21,755,982	21,755,982	0	0	APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del dia 16/04/21
513	13/05/2020	13/05/2020	22,260,532	22,260,532	0	0	APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del dia 1/05/20
542	26/05/2020	26/05/2020	6,820,257	6,820,257	0	0	APROBADA	Pago de RETROACTIVO NOMINA CONCEJ
549	26/05/2020	26/05/2020	23,564,687	23,564,687	0	0	APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del dia 16/05/21
596	10/06/2020	10/06/2020	22,582,706	22,582,706	0	0	APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del dia 01/06/21
622	16/06/2020	16/06/2020	3,693,137	3,693,137	0	0	APROBADA	Pago de REAJUSTE SALARIAL I CONCEJO
631	24/06/2020	24/06/2020	23,040,964	23,040,964	0	0	APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del dia 16/06/21
701	15/07/2020	15/07/2020	23,564,687	23,564,687	0	0	APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del dia 01/07/21
718	27/07/2020	27/07/2020	21,240,812	21,240,812	0	0	APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del dia 16/07/21
856	13/08/2020	13/08/2020	22,635,138	22,635,138	0	0	APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del dia 1/08/20
922	26/08/2020	26/08/2020	23,564,687	23,564,687	0	0	APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del dia 16/08/21
996	11/09/2020	11/09/2020	23,564,687	23,564,687	0	0	APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del dia 01/09/21

Fecha de proceso : 14/10/2020

Hora de proceso : 19:20:56:8

MUNICIPIO DE BELLO**SECRETARIA DE HACIENDA****MOVIMIENTO DE RUBROS**
**TASA DE CAMBIO Pesos
VALOR EN PESOS 1
ENTRE EL 01/01/2020 AL 13/10/2020**

Resumido 159		Rubro A3231909101580				Nombre Proyecto/RP		Sueldos Concejo	
# Disp	Fecha Elab Fecha Aprob	Valor Total	Comprobante	CANCELADO	Saldo Estado	DESCRIPCION			
1055	25/09/2020	22,954,899	22,954,899	0	0 APROBADA	Pago de NOMINA CONCEJO del dia 16/09/21			
TOTALES POR DISPONIBILIDAD :		403,345,803	403345803	0	0				
# Comp	F_Aprob	# Disp	Nit Nombre	#Cont_OrC	Valor Total	Valor Recibido	Valor en O.P	Anticipado	Amortizado
260	12/02/2020	181	890,980,112,1 Municipio De Bello		18,414,867	18,414,867	0	0	0
261	12/02/2020	182	890,980,112,1 Municipio De Bello		19,053,909	19,053,909	0	0	0
264	12/02/2020	185	890,980,112,1 Municipio De Bello		19,168,843	19,168,843	0	0	0
455	27/02/2020	247	890,980,112,1 Municipio De Bello		19,168,843	19,168,843	0	0	0
733	11/03/2020	357	890,980,112,1 Municipio De Bello		22,702,014	22,702,014	0	0	0
834	24/03/2020	393	890,980,112,1 Municipio De Bello		21,409,245	21,409,245	0	0	0
973	08/04/2020	416	890,980,112,1 Municipio De Bello		22,184,907	22,184,907	0	0	0
1297	27/04/2020	465	890,980,112,1 Municipio De Bello		21,755,982	21,755,982	0	0	0
1412	13/05/2020	513	890,980,112,1 Municipio De Bello		22,260,532	22,260,532	0	0	0
1675	26/05/2020	542	890,980,112,1 Municipio De Bello		6,820,257	6,820,257	0	0	0
1676	26/05/2020	549	890,980,112,1 Municipio De Bello		23,564,687	23,564,687	0	0	0
1917	10/06/2020	596	890,980,112,1 Municipio De Bello		22,582,706	22,582,706	0	0	0
2048	16/06/2020	622	890,980,112,1 Municipio De Bello		3,693,137	3,693,137	0	0	0
2248	24/06/2020	631	890,980,112,1 Municipio De Bello		23,040,964	23,040,964	0	0	0
2471	15/07/2020	701	890,980,112,1 Municipio De Bello		23,564,687	23,564,687	0	0	0
2717	27/07/2020	718	890,980,112,1 Municipio De Bello		21,240,812	21,240,812	0	0	0
3112	13/08/2020	856	890,980,112,1 Municipio De Bello		22,635,138	22,635,138	0	0	0
3326	26/08/2020	922	890,980,112,1 Municipio De Bello		23,564,687	23,564,687	0	0	0
3731	11/09/2020	996	890,980,112,1 Municipio De Bello		23,564,687	23,564,687	0	0	0

Fecha de proceso : 14/10/2020

Hora de proceso : 19:33:31:4

MUNICIPIO DE BELLO
SECRETARIA DE HACIENDA
MOVIMIENTO DE RUBROS

TASA DE CAMBIO Pesos
VALOR EN PESOS 1
ENTRE EL 01/01/2020 AL 13/10/2020

Resumido 159			Rubro A32231909101580			Nombre Proyecto RP			Sueldos Concejo		
Apropiación Inic.	545 , 218 , 835	Adiciones	0	Deducciones	0	GIRADO (CONSIGNACION)			GIRADO (CONSIGNACION)		22,058,983↑
Contracreditos	0	Total Disponibilidad	403 , 345 , 803	Total Compromisos	403 , 345 , 803	GIRADO (CONSIGNACION)			GIRADO (CONSIGNACION)		981,981↑
Creditos	6 , 494 , 363	Total Reintegro	0	Presupuesto Definitivo	551 , 713 , 198	GIRADO (CONSIGNACION)			GIRADO (CONSIGNACION)		22,582,706↑
		Total Anticipos	0	Total Amortizado	0	GIRADO (CONSIGNACION)			GIRADO (CONSIGNACION)		981,981↑
#C.Egreso Fecha Pago #Cheque			#Op / Ant.	Nit - Nombre	Estado						981,981↑
173681	30/06/2020		02678 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 16/06/2020 a 30/0 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)							981,981↑
173682	30/06/2020		02678 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 16/06/2020 a 30/0 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)							981,981↑
174410	15/07/2020		03142 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 01/07/2020 a 15/0 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)							981,981↑
174411	15/07/2020		03142 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 01/07/2020 a 15/0 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)							981,981↑
174774	30/07/2020		03429 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 16/07/2020 a 30/0 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)							981,981↑
174775	30/07/2020		03429 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 16/07/2020 a 30/0 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)							20,258,831↑
175302	14/08/2020		03990 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 1/08/2020 a 15/08 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)							21,653,157↑
175716	28/08/2020		03990 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 1/08/2020 a 15/08 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)							981,981↑
175719	28/08/2020		04205 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 16/08/2020 a 30/0 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)							981,981↑
175720	28/08/2020		04205 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 16/08/2020 a 30/0 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)							22,582,706↑
176565	15/09/2020		04713 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 01/09/2020 a 15/0 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)							22,582,706↑
176566	15/09/2020		04713 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 01/09/2020 a 15/0 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)							981,981↑
176959	30/09/2020		05141 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 16/09/2020 a 30/0 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)							21,972,918↑
176965	30/09/2020		05141 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 16/09/2020 a 30/0 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO	GIRADO (CONSIGNACION)							981,981↑
TOTAL PAGOS:											403,345,803

Fecha de proceso : 14/10/2020

Hora de proceso : 19:33:31:3

MUNICIPIO DE BELLO
SECRETARIA DE HACIENDA
MOVIMIENTO DE RUBROS

TASA DE CAMBIO Pesos
VALOR EN PESOS 1
ENTRE EL 01/01/2020 AL 13/10/2020

Resumido	Rubro	A32319091011580	Nombre Proyecto	RP Sueldos Concejo	Ru	
Apropiación Inic.	545, 218, 835	Adiciones	0	Deducciones	0	18,107,877†
Contracreditos	0	Total Disponibilidad	403, 345, 803	Total Compromisos	403, 345, 803	946,032†
Creditos	6, 494, 363	Total Reintegro	0	Presupuesto Definitivo	551, 713, 198	17,468,835†
		Total Anticipos	0	Total Amortizado	0	946,032†
#C.Egreso	Fecha	Pago	#Cheque	#Op / Ant.	Estado	Valor Pago
170213	12/02/2020	0 163 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 16/01/2020 a 30/01 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO		GIRADO (CONSIGNACION)		
170214	12/02/2020	0 163 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 16/01/2020 a 30/01 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO		GIRADO (CONSIGNACION)		
170215	12/02/2020	0 162 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 01/01/2020 a 15/01 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO		GIRADO (CONSIGNACION)		
170216	12/02/2020	0 162 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 01/01/2020 a 15/01 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO		GIRADO (CONSIGNACION)		
170276	14/02/2020	0 178 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 01/02/2020 a 15/02 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO		GIRADO (CONSIGNACION)		
170277	14/02/2020	0 178 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 01/02/2020 a 15/02 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO		GIRADO (CONSIGNACION)		
170543	28/02/2020	0 307 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 16/02/2020 a 29/02 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO		GIRADO (CONSIGNACION)		
170544	28/02/2020	0 307 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 16/02/2020 a 29/02 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO		GIRADO (CONSIGNACION)		
171090	13/03/2020	0 605 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 1/03/2020 a 15/03/: 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO		GIRADO (CONSIGNACION)		
171091	13/03/2020	0 605 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 1/03/2020 a 15/03/: 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO		GIRADO (CONSIGNACION)		
171338	30/03/2020	0 711 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 16/03/2020 a 30/03 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO		GIRADO (CONSIGNACION)		
171339	30/03/2020	0 711 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 16/03/2020 a 30/03 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO		GIRADO (CONSIGNACION)		
171693	15/04/2020	0 897 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 1/04/2020 a 15/04/: 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO		GIRADO (CONSIGNACION)		
171694	15/04/2020	0 897 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 1/04/2020 a 15/04/: 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO		GIRADO (CONSIGNACION)		
172036	30/04/2020	0 1230 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 16/04/2020 a 30/0 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO		GIRADO (CONSIGNACION)		
172487	15/05/2020	0 1548 - Pago de RETROACTIVO NOMINA CONCEJO del dia 1/05/2020 a 15/05 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO		GIRADO (CONSIGNACION)		
172488	15/05/2020	0 1548 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 1/05/2020 a 15/05 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO		GIRADO (CONSIGNACION)		
172785	29/05/2020	0 1839 - Pago de RETROACTIVO NOMINA CONCEJO del dia 16/05/2020 a 30/0 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO		GIRADO (CONSIGNACION)		
172786	29/05/2020	0 1839 - Pago de RETROACTIVO NOMINA CONCEJO del dia 1/06/2020 a 15/0 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO		GIRADO (CONSIGNACION)		
172787	29/05/2020	0 1840 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 16/05/2020 a 30/0 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO		GIRADO (CONSIGNACION)		
172788	29/05/2020	0 1840 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 16/05/2020 a 30/0 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO		GIRADO (CONSIGNACION)		
173473	12/06/2020	0 2300 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 01/06/2020 a 15/0 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO		GIRADO (CONSIGNACION)		
173476	12/06/2020	0 2300 - Pago de NOMINA CONCEJO del dia 01/06/2020 a 15/0 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO		GIRADO (CONSIGNACION)		
173596	19/06/2020	0 2441 - Pago de REAJUSTE SALARIAL I CONCEJO del dia 16 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO		GIRADO (CONSIGNACION)		
173597	19/06/2020	0 2441 - Pago de REAJUSTE SALARIAL I CONCEJO del dia 16 890980112.1 - MUNICIPIO DE BELLO		GIRADO (CONSIGNACION)		

Fecha de proceso : 14/10/2020

Hora de proceso : 19:33:31:1

MUNICIPIO DE BELLO
SECRETARIA DE HACIENDA
MOVIMIENTO DE RUBROS

TASA DE CAMBIO Pesos
VALOR EN PESOS 1
ENTRE EL 01/01/2020 AL 13/10/2020

Resumido 159							Nombre Proyecto/RP Sueldos Concejo						
# Comp	F. Aprob	# Disp	Nit	Nombre	Valor Total	Valor Recibido	Valor en O.P	Anticipo	Amortizado	CANCELADO	Saldo	Total Casteig	
4158	25/09/2020	1055	890,980,112,1	Municipio De Bello	22,954,899	22,954,899	0	0	0	0	0	0	
TOTALES POR COMPROMISO :							403345803	403345803	0	0	0	0	
# O.P	Fecha	Elab	Fecha	Aprob	# Compromiso	Nit	Nombre	Estado					Valor O.P
162	12/02/2020	260	390,980,112,1	Municipio De Bello				Orden de pago con comprobante de eg					18,414,867
163	12/02/2020	261	390,980,112,1	Municipio De Bello				Orden de pago con comprobante de eg					19,053,909
178	12/02/2020	264	390,980,112,1	Municipio De Bello				Orden de pago con comprobante de eg					19,168,843
307	27/02/2020	455	390,980,112,1	Municipio De Bello				Orden de pago con comprobante de eg					19,168,843
605	11/03/2020	733	390,980,112,1	Municipio De Bello				Orden de pago con comprobante de eg					22,702,014
711	24/03/2020	834	390,980,112,1	Municipio De Bello				Orden de pago con comprobante de eg					21,409,245
897	08/04/2020	973	390,980,112,1	Municipio De Bello				Orden de pago con comprobante de eg					22,184,907
1230	27/04/2020	1297	390,980,112,1	Municipio De Bello				Orden de pago con comprobante de eg					21,755,982
1548	13/05/2020	1412	390,980,112,1	Municipio De Bello				Orden de pago con comprobante de eg					22,260,532
1839	26/05/2020	1675	390,980,112,1	Municipio De Bello				Orden de pago con comprobante de eg					6,820,257
1840	26/05/2020	1676	390,980,112,1	Municipio De Bello				Orden de pago con comprobante de eg					23,564,687
2300	10/06/2020	1917	390,980,112,1	Municipio De Bello				Orden de pago con comprobante de eg					22,582,706
2441	16/06/2020	2048	390,980,112,1	Municipio De Bello				Orden de pago con comprobante de eg					3,693,137
2678	24/06/2020	2248	390,980,112,1	Municipio De Bello				Orden de pago con comprobante de eg					23,040,964
3142	15/07/2020	2471	390,980,112,1	Municipio De Bello				Orden de pago con comprobante de eg					23,564,687
3429	27/07/2020	2717	390,980,112,1	Municipio De Bello				Orden de Pago con saldo por cancelar					21,240,812
3990	13/08/2020	3112	390,980,112,1	Municipio De Bello				Orden de pago con comprobante de eg					22,635,138
4205	26/08/2020	3326	390,980,112,1	Municipio De Bello				Orden de pago con comprobante de eg					23,564,687
4713	11/09/2020	3731	390,980,112,1	Municipio De Bello				Orden de pago con comprobante de eg					23,564,687
5141	25/09/2020	4158	390,980,112,1	Municipio De Bello				Orden de pago con comprobante de eg					22,954,899
TOTALES POR ORDEN DE PAGO :													403,345,803
													403,345,803